



Instituto Smithsonian

Informe de la Visita Técnica

Data: 27/08/2003

Período: Mañana

En Panamá existe un centro del Instituto Smithsonian (con matriz en Estados Unidos), que realiza pesquisas en el campo del conocimiento de la biología tanto terrestre como marina.

El Instituto recibe pesquisadores de varias instituciones de pesquisa del mundo, ofreciendo la infraestructura y logística de que disponen para la realización de las pesquisas.



Visita al Instituto Smithsonian

El instituto mantiene tanques con agua del mar corriente y filtrada para el mantenimiento de especies animales y vegetales marinas que sirven para la realización de las pesquisas.

El instituto no tiene ningún vínculo con el gobierno panameño. Las pesquisas y demandas científicas no están asociadas a las necesidades de Panamá.

Un aspecto importante, es que no hay ninguna institución en el país que realice evaluación de ecotoxicidad, que es un parámetro muy útil en ciertos casos, que auxilia en la evaluación del grado de contaminación y posibles impactos generados por accidentes ambientales con productos químicos.



El Instituto presenta potencial para desarrollar ese análisis, teniendo en vista la capacidad técnica de sus técnicos y la infraestructura de sus laboratorios.

Sería interesante, en el ámbito de sugerencia, que hubiera de alguna forma, una integración de este instituto con las demás instituciones involucradas en la respuesta a accidentes con productos químicos.



Cuerpo de Bomberos de Panamá

El cuerpo de Bomberos de Panamá fue fundado el 28 de noviembre, adquirió personalidad jurídica al principio de la República, mediante la resolución N° 92 de 20 de julio de 1904.

Con la finalidad de reglamentar y unificar su funcionamiento en el ámbito legislativo se aprobó la Ley 48 de 1963.



Bomberos de Panamá

La misma ha sido objeto de posteriores y continuas modificaciones, y la que tuvo más relieve ha sido la Ley 21 del 18 de octubre de 1982, que crea la Dirección General de los Cuerpos de Bomberos de la república de Panamá.

La Dirección General regula todo lo concerniente al funcionamiento de las once (11) zonas de bomberos en que está dividida la República; dentro de dichas zonas hay Cuerpos, Compañías y Brigadas de Bomberos, autónomas entre sí, pero subordinadas a la Dirección, y regidas a través del Director General, quien es el Comandante Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Panamá, y un Consejo de Directores formado por los Jefes de Zonas.



Cuerpo de Bomberos de Panamá

Informe de la Visita Técnica

Fecha: 27/08/2003

Período: Tarde

Representante: Mayor Humberto Cruz. Email: bombero@sinfo.net

El Cuerpo de Bomberos de Panamá es una institución civil, pero sigue el régimen militar. Está subordinado al Ministerio de Gobierno y Justicia.



Visita al Cuerpo de Bomberos

Trabajan en escala ininterrumpida de 24hs.

El Cuerpo de Bomberos de Panamá está dividido en 11 zonas. La zona 1 se refiere a la ciudad de Panamá y posee 14 estaciones de bomberos. En las demás zonas, hay 2 estaciones. Con eso, en el país funcionan 34 estaciones.



Recursos del Cuerpo de Bomberos